



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES OFICINA DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES

**CONFERENCIA MUNDIAL DE DESARROLLO DE LAS
TELECOMUNICACIONES (CMDT-98)**

**Documento 114-S
20 de marzo de 1998
Original: inglés**

La Valetta, Malta, 23 de marzo - 1 de abril de 1998

Para acción

Punto del orden del día: 2.3

SESIÓN PLENARIA

Arabia Saudita (Reino de)

1 Introducción

La Administración de Arabia Saudita tiene el placer y el honor de felicitar a la Administración de Malta por actuar como huésped de la "Segunda Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones" en esta histórica ciudad de La Valetta. Desea asimismo manifestar su gratitud a la Administración de Argentina por la excelente organización y hospitalidad que caracterizó a la primera Conferencia Mundial de esta índole convocada por la UIT, con arreglo a lo dispuesto en su Constitución, que tuvo lugar en Buenos Aires hace cuatro años. Las bases sentadas durante la misma deberían conducir naturalmente a esta Conferencia a adoptar las medidas adecuadas para colmar las lagunas que separan a los países industrializados y los países en desarrollo en el ámbito de las telecomunicaciones.

2 Importancia de la Conferencia

Esta Conferencia mundial de La Valetta es particularmente importante, por las siguientes razones:

2.1 Es la segunda de una serie de Conferencias Mundiales de Desarrollo y la última que se celebrará en el Siglo XX. Ello brinda a la comunidad mundial la oportunidad de prepararse para hacer frente a los desafíos que plantea el Siglo XXI, a la luz de la experiencia adquirida durante los cuatro años transcurridos desde la primera Conferencia celebrada en 1994.

2.2 Se espera que esta Conferencia considerará los efectos que tienen sobre las actividades de desarrollo los importantes cambios (de orden técnico, económico y político) registrados en la esfera de las telecomunicaciones. Esos cambios podrían resumirse como sigue:

2.2.1 La concepción de nuevas tecnologías y aplicaciones en ámbitos tales como la Infraestructura Mundial de la Información (GII), los multimedios y la movilidad mundiales.

2.2.2 La introducción de nuevos servicios, como los sistemas móviles mundiales de comunicaciones personales (GMPCS); la contribución que han aportado las telecomunicaciones a la educación a través de la televisión interactiva; la telemedicina; las telecomunicaciones en caso de catástrofe; las telecomunicaciones al servicio de la protección ambiental; las telecomunicaciones en zonas rurales; etc.

2.2.3 El aumento vertiginoso del número de usuarios de servicios Internet, de información de datos, móviles celulares y de radiobúsqueda.

2.2.4 La aceptación del principio de privatización y reforma del sector de telecomunicaciones por los Estados Miembros. Más de 70 países ya han establecido procedimientos con miras a liberalizar el sector de las telecomunicaciones, remodelar sus políticas, establecer órganos normativos y abrir sus mercados a la inversión privada.

2.2.5 El ingente incremento de las asignaciones presupuestarias del sector privado a las telecomunicaciones y la informática.

2.2.6 La intensificación de la dependencia de la economía mundial con respecto a las telecomunicaciones. Se han formulado nuevas definiciones de comercio electrónico, comercio de telecomunicaciones, telecomercialización, etc.

2.2.7 La convergencia cada vez mayor de los Estados Miembros en la idea de establecer una red mundial de telecomunicaciones e informática, concepto introducido en la última Conferencia de Desarrollo.

2.2.8 La creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la concertación del Acuerdo sobre Telecomunicaciones Básicas en 1997.

2.3 En resumen, el mundo ha reconocido que las telecomunicaciones son un componente esencial de todos los aspectos de la vida humana, independientemente de su naturaleza económica, política, educativa, médica o ambiental. El grado de desarrollo de las telecomunicaciones es tal, que una persona ordinaria dedica una parte considerable de su tiempo a utilizar diversas categorías de telecomunicaciones y, en algunos casos, esa proporción de tiempo es superior a la consagrada a la familia. En otras palabras, las telecomunicaciones se han transformado en un ingrediente de nuestra vida cotidiana y, por ende, debemos estar en condiciones de abordar de manera constructiva sus aspectos relacionados con el desarrollo.

2.4 Los Estados Miembros y los Miembros de los Sectores de la UIT deberían centrarse en la evolución de los desafíos mundiales antes mencionados y dar cumplimiento a su responsabilidad, aprovechando esta notable oportunidad de formular políticas y estrategias concretas e imaginativas para el Sector de Desarrollo, con miras a su aplicación en el curso de los próximos años. En las directrices que se impartan al Sector de Desarrollo habría que insistir en la utilización eficaz de sus recursos para ayudar a los países en desarrollo a hacer frente a la evolución acelerada y los rápidos cambios de la industria y los servicios de telecomunicaciones e informática. El objetivo fundamental es el establecimiento de **"Una red mundial de telecomunicaciones e informática"**. Ahora bien, este logro no será posible si no se superan las disparidades económicas y financieras entre los países industrializados y en desarrollo; éste es el principal problema de los países en desarrollo y los PMA. Los países desfavorecidos deben tener acceso a los servicios básicos a un precio razonable, con sujeción a sus límites financieros y sin que ello suponga nuevas presiones para el presupuesto nacional o los empuje a agravar la carga de la deuda, empeorar sus condiciones de vida o arruinarse. Por supuesto, la superación de las barreras técnicas entre los países también es un asunto que ha de considerarse seriamente.

3 Establecimiento del Sector de Desarrollo y desafíos que plantea el futuro

3.1 Desde su fundación, el 17 de mayo de 1865, la UIT ha aportado importantes contribuciones a las telecomunicaciones a lo largo de 130 años. En la esfera de las radiocomunicaciones y la normalización la UIT desempeñó activamente sus funciones durante numerosos decenios, pero en el ámbito del desarrollo sólo tomó impulso después de que la Conferencia de Plenipotenciarios de Niza, celebrada en 1989, decidiera crear un sector de desarrollo independiente. De hecho, el Sector de Desarrollo entró verdaderamente en funciones después de la Conferencia de Plenipotenciarios de Kyoto, que tuvo lugar en 1994.

3.2 El Sector de Desarrollo, joven en comparación con los otros Sectores de la UIT, debe cumplir una ardua tarea con numerosas responsabilidades y futuros retos, que podrían resumirse como sigue:

3.2.1 Proporcionar la asistencia y el asesoramiento necesarios para colmar las lagunas y superar las barreras entre los países industrializados y en desarrollo, tomando en consideración las diferentes condiciones y las complejas circunstancias de cada uno de estos últimos países.

3.2.2 En comparación con los otros dos Sectores (Radiocomunicaciones y Normalización), los métodos de trabajo, la composición, los recursos financieros y los objetivos del Sector de Desarrollo son básicamente diferentes. Dado que las actividades de los Sectores de Radiocomunicaciones y Normalización son de vital importancia y directamente pertinentes para la industria y la realización de estudios técnicos, en general los países desarrollados participan activamente en esos sectores. En cambio, la labor y las actividades del Sector de Desarrollo son de importancia cardinal para los países en desarrollo. Se reconoce ampliamente que los progresos logrados por los países en desarrollo en materia de telecomunicaciones también redundan en beneficio de los países desarrollados, tanto directa como indirectamente. Así pues, es necesario que los países industrializados participen activamente en el Sector de Desarrollo y contribuyan a la evolución universal de las telecomunicaciones. De manera similar, la industria de telecomunicaciones también tiene la responsabilidad de desplegar esfuerzos que apunten en esa dirección. La rama de las finanzas y la inversión ha de desempeñar una función muy importante y, tal vez, predominante, en la evolución de las telecomunicaciones en los países en desarrollo. Por consiguiente, el Sector de Desarrollo de la UIT debe interactuar vigorosamente con una fracción más amplia y representativa de la sociedad.

3.3 Los países industrializados consideran que los Sectores de Radiocomunicaciones y Normalización son importantes para proteger sus intereses en un entorno caracterizado por rápidos avances científicos y tecnológicos. Análogamente, los países en desarrollo estiman que el Sector de Desarrollo es como una guía imparcial que los ayuda a enfrentar los desafíos causados por la rápida obsolescencia de la tecnología y llegar a buen puerto en condiciones turbulentas. En efecto, el amplio espectro de actividades del Sector de Desarrollo y la intensidad de los esfuerzos que debe desplegar para dar cumplimiento cabal a sus responsabilidades, exigiría el correspondiente volumen de recursos, tanto cualitativa como cuantitativamente.

3.4 En resumen, el Sector de Desarrollo es una entidad reciente que ha sido creada para ayudar a colmar la inmensa laguna que separa a los países industrializados y los países en desarrollo. Ahora bien, se estima que el apoyo proporcionado por los países industrializados al Sector de Desarrollo es muy inferior a lo que cabría esperar. Es innecesario recalcar la necesidad de aumentar el apoyo y los recursos proporcionados al Sector de Desarrollo, para que éste pueda hacer frente a los retos que supone el desarrollo universal de las telecomunicaciones.

4 Propuestas para la futura promoción del Sector de Desarrollo

Sin duda alguna, habría que elogiar a la UIT y su Sector de Desarrollo por sus incansables esfuerzos para ayudar a los países en desarrollo y menos adelantados a mantenerse al ritmo de los continuos cambios de la tecnología, la economía, la inversión y el comercio. A pesar de sus graves limitaciones financieras, en el curso de los últimos dos años el Sector de Desarrollo se ha esmerado por encontrar una solución razonable para esta complicada ecuación, y por satisfacer a todas las partes interesadas, ya sean grandes o pequeñas, ricas o pobres. La Administración de Arabia Saudita ha colaborado estrechamente con el Sector de Desarrollo y ha seguido de cerca sus progresos. Las propuestas que figuran a continuación se formulan sobre la base de la experiencia adquirida en cuanto al funcionamiento del Sector de Desarrollo, con el fin de ayudarlo a conseguir sus metas y objetivos.

4.1 Fortalecimiento de la presencia regional de la Unión

ARS/114/1

Se debería reforzar la presencia regional de la UIT mediante la ampliación del papel de las oficinas regionales y el alcance de sus responsabilidades, a través del suministro de un mayor volumen de recursos financieros y humanos, por ejemplo los servicios de expertos especializados y asesores regionales.

4.2 Fortalecimiento de las relaciones con las pertinentes organizaciones regionales

ARS/114/2

4.2.1 La Unión debería ofrecer el apoyo necesario a las correspondientes organizaciones regionales para que éstas puedan funcionar con eficacia. Asimismo, habría que suministrar información sobre el estado de las telecomunicaciones en esas regiones, a efectos de evitar toda duplicación de actividades y poner de relieve cualquier posible laguna en los programas de trabajo. Se debería considerar seriamente la posibilidad de elaborar y llevar a la práctica proyectos de desarrollo juntamente con las organizaciones regionales.

4.2.2 La UIT debería encontrar el modo de propiciar la participación de esas organizaciones regionales en las reuniones de las diferentes Comisiones de Estudio y las principales Conferencias celebradas por el Sector de Desarrollo, mediante la concesión de becas a los representantes de esas organizaciones, dado que la presencia de las mismas es útil para la labor del Sector de Desarrollo.

4.2.3 La UIT debería concertar acuerdos oficiales y establecer relaciones de colaboración con las organizaciones regionales (por ejemplo, a través de la firma de memoranda de entendimiento o protocolos de cooperación entre la UIT y las organizaciones regionales) para fomentar su colaboración y coordinación con la Unión dentro de ese marco jurídico.

4.3 Ampliar la composición de los Miembros de la Junta Asesora de Desarrollo de las Telecomunicaciones (TDAB)

ARS/114/3

El Sector de Desarrollo debería adoptar las medidas necesarias para ampliar la composición de los Miembros de la Junta Asesora, con el fin de que las entidades conexas puedan participar en este importante Foro. La experiencia adquirida con el funcionamiento de la TDAB en el curso de los últimos cinco años ha puesto de relieve la necesidad apremiante de mantener su participación

abierta a todos los Miembros del Sector de Desarrollo. Esto se podría lograr de dos maneras: la CMDT-98 podría encomendar al Director de la BDT que tomase medidas urgentes para aumentar el número de Miembros de la TDAB; asimismo, podría recomendar a la Conferencia de Plenipotenciarios que considerase la posibilidad de modificar el número 227 del Convenio, para convertir a la TDAB en Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT), con miras a uniformizar su designación con los Grupos existentes en los otros Sectores y mantener la participación de la GADT abierta a todos los Miembros del Sector.

4.4 Aumento de la cooperación/coordinación entre el Sector de Desarrollo, por un lado, y los Sectores de Radiocomunicaciones y Normalización, por otro

ARS/114/4

Es evidente que a nivel interno, la cooperación entre los tres Sectores (Desarrollo, Radiocomunicaciones y Normalización) es satisfactoria. Las reuniones mixtas de los tres órganos asesores (GANT, GAR y TDAB) celebradas recientemente constituyen un intento por mejorar esa coordinación. Es conveniente y necesario adoptar otras medidas similares para continuar esa cooperación. La utilización generalizada de dispositivos de telecomunicaciones modernos, incluidos el correo electrónico y el tratamiento electrónico de documentos, también facilitarán ese proceso de coordinación.

4.5 Aumento de la cooperación entre el Sector de Desarrollo y los países en desarrollo y menos adelantados

ARS/114/5

4.5.1 Hay margen considerable para mejorar la metodología de trabajo de las conferencias regionales de desarrollo de las telecomunicaciones organizadas por el UIT-D, con objeto de fomentar la interacción entre los países pertenecientes a esas regiones. Además, en las Resoluciones y Recomendaciones de esas conferencias se debería dejar constancia de las opiniones e intereses específicos de los países de las correspondientes regiones, en vez de reproducir textos similares de otras conferencias o textos elaborados con carácter de rutina por la UIT. Habría que tratar de formular propuestas lógicas y aplicables a la región de que se trate, en vez de propuestas poco prácticas y productivas que no se pueden llevar a la práctica.

4.5.2 El suministro de asistencia técnica podría mejorarse aumentando el número de visitas de expertos de la UIT a dichos países, dado que éstos representan un instrumento de trabajo eficaz y menos costoso. Estas misiones de expertos de corta duración también le brindarían a la UIT la oportunidad de obtener información directa sobre las dificultades y requisitos de esos países, además de garantizar que los conocimientos técnicos y la información llegan a nivel local.

4.5.3 Se podría mejorar la interacción entre el UIT-D y los países en desarrollo suministrando periódicamente a esos países información sobre los acontecimientos más recientes y novedosos en materia de desarrollo, ya sea en forma de publicaciones/folletos o por medios electrónicos, y tratando de obtener información similar de dichos países. En todo caso, habría que zanjar las barreras lingüísticas velando por que la información llegue a esos países en el correspondiente idioma oficial de la Unión, para poder extraer el máximo beneficio.

4.6 Aumento de la cooperación entre el Sector de Desarrollo y los países industrializados

ARS/114/6

Se podría mejorar la cooperación entre el UIT-D y los países en desarrollo a través del suministro periódico de información a esos países sobre las novedades más recientes del proceso de desarrollo en los mismos, así como sobre sus necesidades reales, las oportunidades disponibles, la planificación futura, etc., además de una evaluación de los efectos que tienen en esos países las nuevas tecnologías y servicios. Por otro lado, los países desarrollados deberían informar periódicamente al Sector de Desarrollo en relación con los proyectos de desarrollo, los proyectos de asistencia técnica y las oportunidades de capacitación que podrían ofrecer a los países en desarrollo.

4.7 Aumento del número de Miembros de los Sectores

ARS/114/7

Es necesario esforzarse particularmente por aumentar la participación de todas las entidades interesadas en el proceso de desarrollo, incluidas las correspondientes instancias decisorias.

4.8 Movilización de los recursos financieros del Sector

ARS/114/8

Esto se podría efectuar adoptando diversas medidas, por ejemplos con los siguientes fines:

4.8.1 Aumentar la asignación que corresponde al Sector de Desarrollo en el presupuesto bienal de la Unión.

4.8.2 Aprovechar en el máximo grado posible los fondos excedentarios de las exposiciones y foros TELECOM.

4.8.3 Utilizar los fondos excedentarios generados por la venta de publicaciones de la Unión, tras revisar y aumentar marginalmente los precios de venta.

4.8.4 Instar a los operadores y representantes de la industria de telecomunicaciones de los países adelantados a que aumenten su contribución al sector.

4.8.5 Recabar contribuciones voluntarias anuales de las empresas, los fabricantes, etc., relacionados con los sistemas de telecomunicaciones e información.

4.8.6 Considerar la posibilidad de designar al año 2000 como año del "Desarrollo de las telecomunicaciones" y esforzarse por obtener fondos adicionales a través de la organización de manifestaciones rentables.

4.9 Mejora de la formulación de proyectos de desarrollo

ARS/114/9

La Conferencia podría considerar la conveniencia de revisar los métodos actuales de ejecución de proyectos de desarrollo por conducto del PNUD. Numerosos países en desarrollo estiman que un gran porcentaje del presupuesto de esos proyectos se consume en aspectos tales como gastos de administración, capacitación, estudios, etc., por lo cual se reduce considerablemente la cuantía asignada en el presupuesto a la compra de equipos. Se podría mejorar la formulación y ejecución de los proyectos para satisfacer las necesidades de los destinatarios de la asistencia.

5 Contribución del Reino de Arabia Saudita al Sector de Desarrollo

La Administración de Arabia Saudita otorga gran importancia a todas las actividades de la UIT y, desde que pasó a formar parte de la misma hace más de 50 años, ha venido aportando contribuciones apreciables a sus diversas actividades. En términos financieros, su contribución (clase de 10 unidades) es la más elevada entre los países en desarrollo, y comparable a la contribución de la mayoría de los países industrializados. Ello pone de relieve el grado de importancia que asigna el Reino de Arabia Saudita a la función directriz de la Unión en el desarrollo de las telecomunicaciones, el fomento de la cooperación y la asistencia a los países en desarrollo. Arabia Saudita también colabora con la Unión a través de su asociación con organizaciones regionales, tales como la Liga de Estados Árabes, GCC y ARABSAT, en las que tiene un papel muy constructivo e importante.

El compromiso del Reino de Arabia Saudita con las actividades de desarrollo de la Unión queda de manifiesto con su participación en todas las actividades del Sector de Desarrollo. El actual Presidente de la TDAB (Junta Asesora de Desarrollo de las Telecomunicaciones) procede de su Administración, y en el futuro ésta seguirá desempeñando una función activa en el Sector.
